



Resolución, de 12 de junio de 2019, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se resuelve con carácter provisional la fase regulada en el apartado 6.4) de la Convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para el alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria para el curso escolar 2018-2019

Por Orden de 18 de diciembre de 2018, de la Consejera de Educación, se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria para el curso escolar 2018-2019 (BOPV de 28 de diciembre de 2018).

Por Resolución, de 5 de junio de 2019, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación se resolvió con carácter definitivo la mencionada convocatoria, en lo que respecta al apartado 6.2).

El apartado 6.4) de la mencionada convocatoria establece que "Podrán solicitar ayudas fuera del plazo establecido aquellos alumnos o alumnas que se hayan matriculado con posterioridad a la fecha límite de solicitud establecida en el párrafo 6.2"

De conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de la Convocatoria arriba mencionada

RESUELVO:

Primero: Aprobar, con carácter provisional, la concesión de ayudas al alumnado de los Territorios Históricos que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Segundo: Ordenar que, a efectos de notificación provisional, se hagan públicos los listados de solicitantes, cuantías concedidas y los motivos de denegación, en su caso, en el tablón electrónico de anuncios de la página web <https://euskadi.eus>.

Tercero: Contra la presente resolución provisional se podrán presentar alegaciones o documentos que la persona afectada considere pertinentes en defensa de sus intereses en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la presente resolución en la página web <https://euskadi.eus>.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de junio de 2019

Olatz Garamendi Landa
Viceconsejera de Administración y Servicios